



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

En este Ayuntamiento se está tramitando procedimiento para la elección del cargo de Juez de paz Titular y Sustituto, al estar próximo el vencimiento de los cargos anteriores.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Es por ello por lo que se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En Torrecilla de la Jara, a 14 de febrero de 2024.- El Alcalde, Carlos Martín González.

Nº. I.-797